

“comunes en el tráfico, esa ociosidad que engendra todos los vicios, ese egoísmo tan sin piedad con el desgraciado..... esos desórdenes y otros muchos semejantes que las leyes ignoran ó que no castigan, son la plaga de las familias y el veneno que, royendo lentamente el corazón de la sociedad, prepara su ruina. El único remedio eficaz y universal contra ellos, es la religión: de tal modo que siempre los veremos aumentarse á proporción que se debilita el freno religioso. Sí, la sociedad mas floreciente en la apariencia, si no está animada y sostenida por la influencia secreta de la religión, se parece á esos edificios suntuosos por fuera, pero que tocan ya á su ruina por haber gastado el tiempo su cimiento y la trabazón de sus diversas partes.” Confer. sobre la relig. tom. 2.

§ VII.

“Errores de Ethica naturali et christiana.”

56—“Las leyes morales no han menester la sanción divina, y de ninguna manera es necesario que las leyes humanas vayan conformes con el derecho natural, ó que reciban de Dios la fuerza de obligar.” (1)

Entre los monstruosos errores de la moderna incredulidad, y de que con tanta justicia se lamentaba el Vicario de Jesucristo en el Consistorio de 9 de Junio de 1862, uno era el de esta proposición. “Hi turbulentissimi perversorum dogmatum cultores blaterant, morum leges divina haud egere sanctione, et minime opus esse, ut humanae leges ad naturae jus conformentur, aut obligandi vim á Deo accipiant, ac propterea asserunt, nullam divinam existere legem.”

Hay, y siempre ha habido en todos los hombres, idea de lo bueno y de lo malo, de virtud y vicio, de justo é injusto: este es

(1) El original dice: Morum leges divina haud egent sanctione, minimeque opus est ut humanae leges ad naturae jus conformentur aut obligandi vim á Deo accipiant.

un sentimiento comun á todos los hombres en todos los países y tiempos: ¿quién deja de clamar contra la injusticia, si alguno no quiere pagarle la cantidad que le prestó, ó si hallándose inocente se le condena á sufrir como si fuese delincuente? ¿hay alguno que no repruebe la conducta del que corresponde con ingratitud el beneficio que se le hizo? ¿qué apruebe la de su consorte que le es infiel? Dios ha gravado en el fondo de nuestras almas estos y otros sentimientos (1), que se ven aun en el ateo y entre las hordas de salvajes. Hay una ley eterna, fuente y origen de todas las demas, una razón divina, una inmutable voluntad que nos enseña y prescribe lo honesto y lo justo, y nos prohíbe lo que es malo é injusto (2). Participación de esa eterna ley es la que imprimió en nuestras almas el Soberano Creador de todas las cosas (3), y es la que nos manda practicar lo intrínsecamente bueno y huir de lo que es intrínsecamente malo. Este es el fundamento y la raíz de todas las leyes morales, y en vano se les buscará otro. Estas no pueden fundarse en la sola utilidad, en el principio tan egoísta sentado por Fichte, Sur. nat. p. 2.—*Amate á si mismo sobre todas las cosas, y al prójimo por ti mismo*—; ni ¿qué sociedad ó qué familia podría estar bien si un absurdo como este fuera el principio y fundamento de la moralidad?

Pero no basta que haya leyes merales, es indispensable que haya razones ó motivos que nos obliguen á practicarlas. La autoridad de la moral, como asienta Frayssinous, no procede solo de la belleza de sus preceptos, sino principalmente de la persuasión íntima de ser obligatoria y de la fuerza de los motivos que nos inducen á su observancia, aun en aquellos casos en que tenemos repugnancia á obrar conforme á ella, y á los que no alcanza con sus leyes la potestad civil. “Nada mas comun, dice el mismo autor, que bellas máximas: se vierten en los teatros, se espar-

(1) Multi dicunt: ¿Quis ostendit nobis bona? Signatum est super nos lumen vultus tui, Domine. Psalm. 4.

(2) Lex aeterna est ratio divina, vel voluntas Dei ordinem naturalem conservari jubens, perturbari vetans. San Agustín, lib. 22 contra Faust. cap. 27.

(3) Lex naturalis nihil aliud est quam participatio legis aeternae in rationali creatura. Sto. Tomas, 1, 2, q. 91. a. 2.º

“cen en las novelas, y aun se hace ostentacion de ellas en las
 “reuniones mas frívolas y mas disolutas; pero yo os suplico que
 “observeis conmigo, que la hermosura y pureza de la moral es pre-
 “cisamente lo que nos sobresalta y asusta: ella no es saludable sino
 “por el yugo que impone á nuestras malas inclinaciones, y ese
 “yugo es el que les incomoda: tampoco es útil sino por ser una
 “regla; pero toda regla es un freno, y todo freno nos mortifica.
 “Vosotros me predicais una probidad incorruptible, una fidelidad
 “constante á los deberes de mi estado, un desinterés que hace pre-
 “ferir la indigencia á las riquezas injustamente adquiridas, aquel
 “valor que hace el sacrificio de la vida antes que el de la conciencia,
 “me prescribis todas las virtudes sin permitirme ningun vicio.
 “Todo me parece hermoso, todo conforme á la idea que me he
 “formado del hombre de bien; pero tambien todo me parece se-
 “vero, todo exige esfuerzos y sacrificios penosos, y confieso que
 “no me hallo con bastante filosofía para practicar tantas virtudes
 “sin motivos. Estos motivos deben ser poderosos, porque ten-
 “go que vencer pasiones vivas y fuertes: deben ser universales,
 “porque la virtud se ha hecho para todos los hombres: deben ser
 “permanentes, porque la virtud es de todos tiempos y lugares.
 “Motivos que reunan tales caracteres no pueden encontrarse en
 “consideraciones puramente humanas.—¿Queréis que sobre esto
 “haya orden en todo? ¿queréis inflamar mi valor y hacerme su-
 “perior á los temores y flaquezas de la naturaleza? Mostradme
 “un Dios, legislador supremo que mande y quiera ser obedecido:
 “ponedme delante de los ojos una Providencia que esté siempre
 “viendo mis pensamientos lo mismo que mis acciones, y que de-
 “be ser un dia su juez incorruptible, así como es ahora su inevi-
 “table testigo. Ved aquí un medio de reprimir los vicios, adap-
 “table á todas las edades, á todos los países, á todos los instantes,
 “que persigue al hombre en la tinieblas de la noche lo mismo que
 “en la claridad del dia, igualmente temible al poderoso y al débil,
 “al rico y al pobre, al hombre público y al particular. Esta doc-
 “trina de un Dios, de una Providencia, de una vida futura con
 “recompensas y castigos, está al alcance de todos, y mas ó menos
 “siempre la ha seguido el genero humano..... ¿Queréis contener
 “á los hombres en su deber por el amor de la gloria y el senti-

“miento del honor? Pero la virtud se ha hecho para todos, y la
 “gloria es solo patrimonio de un corto número..... ¿Y qué pue-
 “de influir el amor de la gloria para inspirar la práctica generosa
 “de aquellos deberes oscuros de cada dia y de cada momento,
 “que la mayor parte de los hombres están obligados á cumplir á
 “solas y lejos de la vista del público? Por mas que suenen todas
 “las trompetas de la fama, jamas celebrará una sola de las virtu-
 “des ignoradas.” (Defens. del crist. tom. 2.)

A razones tan poderosas no parece que pueda contestarse nada
 racional. Ellas hicieron decir á Montesquieu “que una religion,
 “aun siendo falsa, es todavia garantia mas segura de la virtud de
 “los hombres, que esas otras consideraciones del honor, de la
 “gloria &c.” Ellas obligaban á Jorge Washington (al fin de su se-
 gunda presidencia) á decir: “Convengamos, *aunque con mucha*
 “*desconfianza*, en la suposicion de que sea posible la moralidad
 “sin religion. A ese grado de virtud podrán quizas llegar al-
 “gunos genios superiores, de una educacion muy refinada; pero
 “la razon y la esperiencia nos manifiesta, que la masa de la na-
 “cion no podrá adquirir la moralidad que exige la libertad, sin el
 “firme apoyo de la religion.—Es un principio incontestable de
 “eterna verdad, que la virtud ó moralidad es la verdadera base de
 “todo gobierno popular y libre. ¿Y qué verdadero amigo de la
 “libertad puede ver con indiferencia los esfuerzos que se hacen
 “para trastornar los cimientos de la fábrica, quitando todo espíri-
 “tu de religion?” Ellas hicieron decir á Voltaire: “Donde quiera
 “que hay una sociedad establecida, la religion es necesaria: las le-
 “yes velan sobre los delitos públicos, la religion sobre los secretos.”
 Otro filósofo, hablando de la religion con respecto á la sociedad,
 la llama “el foco de todas las virtudes, la filosofía de todas las
 “edades, la base de las costumbres públicas, el medio mas poderoso
 “que tienen los legisladores, mayor y mas fuerte aun que el interés,
 “mas universal que el honor, mas eficaz que el amor de la patria,
 “el garante mas seguro que pueden tener los reyes de la fidelidad
 “de sus pueblos, y estos de la justicia de sus reyes; el consuelo de
 “los aflijidos, el pacto de Dios con los hombres, y, para usar de
 “una imagen de Homero, la cadena de oro que tiene colgada la
 “tierra al trono del Eterno.”

No quiere la moderna incredulidad que sea en manera alguna necesario (*minime opus est*) que las leyes humanas sean conformes con el derecho natural, ni que les venga de Dios su fuerza obligatoria. Pero ignora ó afecta ignorar que es esencial á toda ley humana el que sea justa, y que por el hecho de no serlo ya no es ley: (1) ¿y cómo puede haber justicia en lo que no va conforme con el derecho natural? *Toda potestad viene de Dios*, nos dice la Sagrada Escritura: de Dios viene la facultad de legislar (2); y El que es santo y justo por esencia, ninguna les ha dado para dictar leyes injustas. Obedecemos á los Principes porque son *ministros de Dios*, porque Dios nos manda que los obedezcamos; pero si lo que nos ordenan no es conforme á la ley divina, nuestra respuesta debe ser la que dieron S. Pedro y S. Juan: *Juzgad vosotros mismos, si será justo en la divina presencia obedeceros antes que á Dios*, Actor. 4—49.

57—“La ciencia de las cosas filosóficas y de las morales, así como también las leyes civiles, pueden y deben emanciparse de “la autoridad divina y eclesiástica.” (3)

En la Alocucion *Maxima quidem*, de 9 de Junio de 1862, se enumera este error entre los muchos que estan de moda en la presente época. “*Haud erubescunt asserere, philosophicarum rerum, morumque scientiam, itemque civiles leges posse et debere á divina revelatione, et Ecclesiae auctoritate declinare.*”

Hombres orgullosos, semejantes á aquellos de la parábola del Evangelio, que decian: *Nolumus hunc regnare super nos*, no sufren la soberanía de Dios sobre todo cuanto existe en el cielo y en la tierra: olvidando que los miserables hijos de Adán no tienen de suyo mas que *la ignorancia y el pecado*, no quieren que Dios sea el Señor de todas las ciencias (4). ni que el Altísimo reine en

(1) *Mihi lex esse non videtur, quae justa non fuerit.* S. Agust. lib. 1. de liber. arbitr. cap. 5.

(2) *Per me reges regnant, et legum conditores justa decernunt. Per me principes imperant, et potentes decernunt justitiam.* Proverb. 8. —15, 16.

(3) Dice el original: *Philosophicarum rerum morumque scientia, itemque civiles leges possunt et debent á divina et eclesiastica auctoritate declinare.*

(4) *Deus scientiarum Dominus est.* 1. Reg. 2.

el reino de los hombres [1]. Habiéndose hablado ya bastante de uno y otro punto en las proposiciones anteriores, me refiero á lo dicho.

58—“No debe reconocerse otra fuerza que la que reside en la “materia, y todas las reglas y honestidad de la moral deben “dirigirse á acumular y aumentar de todos modos las riquezas, y “á la satisfaccion de los placeres.” (2)

De este monstruoso error habla tambien Su Santidad en la Alocucion citada en la proposicion 57. “*Iam porro commenta commentis, deliramenta deliramentis cumulantes..... neque alias vires agnoscunt, nisi illas, quae in materia positae sunt, et omnem morum disciplinam honestatemque collocant in cumulandis et augendis quovis modo divitiis, et in pravis quibusque voluptatibus explendis.*”

Por desgracia hay y siempre ha habido hombres que, olvidando el último fin para que fuimos criados, y *hechose semejantes al caballo y al mulo que no tienen inteligencia* (Psalm: 31), procuran acumular tesoros sin pararse en medios, y se dejan arrastrar de las mas vergonzosas pasiones. Salomon hacia de sí mismo esta triste pintura al cap. 2. del Eclesiastes. “*Dije yo en mi corazon: Iré, y tendré abundancia de delicias, y gozaré de los bienes. Y vi que esto tambien es vanidad..... Engrandeci mis obras, me edificué casas, y planté viñas: hice huertos y vergeles, y plantélos de toda especie de arboles. Y me hice fabricar albercas de aguas para regar el bosque de arboles que brotaban. Posei siervos y siervas, y tuve mucha familia: tambien ganados mayores, y numerosos rebaños de ovejas, mas que todos los que fueron antes de mí en Jerusalem. Amontóné para mí, oro y plata..... Y no les negué á mis ojos todo cuanto desearon: ni vedé á mi corazon que gozase de todo placer, y se deleitase en las cosas que yo habia preparado: y juzgué que esta era mi parte, el disfrutar de mi trabajo. Y habiéndome vuelto á todas*

(1) *Cognoscant viventes, quoniam dominatur Excelsus in regno hominum.* Daniel. 4—14

(2) *Aliae vires (dice el original) non sunt agnoscendae nisi si illae quae in materia positae sunt, et omnis morum disciplina honestasque collocari debet in cumulandis et augendis divitiis ac in voluptatibus explendis.*

“Las obras de mis manos, y á los trabajos en que yo inútilmente “habia sudado, vi en todo vanidad y affixion de corazon.” Concluye ese mismo libro diciendo (cap. 12—13, 14): “Oigamos todos juntos el fin del discurso. Teme á Dios, y guarda sus mandamientos: porque esto es todo el hombre. Y todo cuanto se “hace, lo traerá Dios á juicio por cualquiera yerro, tanto lo bueno “como lo malo.”

Tambien David al salmo 143 nos habla de aquellos “cuya boca “no habla sino vanidad, y cuyas manos son manos de iniquidad: “sus hijos son como nuevos planteles, sus hijas compuestas y “adornadas á semejanza de un templo: atestadas sus despensas y “rebotando por todas partes: fecundas sus ovejas, gruesas sus vacas: no se ven portillos, ni ruina en sus cercados, ni se oyen gritos de llanto en sus plazas. Feliz llamaron al pueblo que goza “estas ventajas. Pero verdaderamente feliz es aquel que tiene al Señor por su Dios.»

Nunca debe el hombre olvidar que si bien, tiene necesidad de cuidar y atender á su cuerpo, primero que este es el alma y el negocio de la salud eterna; que *nada nos importa ganar todo el mundo si esto cede en detrimento del alma*; que pretender que toda la honestidad, la moral con todas sus reglas se dirija á la adquisicion de las riquezas sean cuales fueren los medios, y al goce de los placeres, es querer equipararnos á las bestias y que renunciemos nuestra propia dignidad.

No por eso se condenan como ilícitos todos los placeres, ni la adquisicion de las riquezas por medios justos y honestos. No nos dice la Escritura santa que estamos obligados á ser pobres; lo que nos manda es *no confiar en la injusticia, ni codiciar las rapiñas, y que si abundan las riquezas, no pongamos en ellas el corazon.* (Psalm. 61, v. 11.)

59—“El derecho consiste en el hecho material, todos los deberes de los hombres son palabras vacias de sentido, y todos los “hechos humanos tienen fuerza de derecho.”(1)

En la Alocucion *Maxima quidem*, se hace tambien mencion de es-

(1) El original dice: Jus in materiali facto consistit, et omnia hominum officia sunt nomen inane, et omnia humana facta juris vim habent.

te crasísimo error: “De auctoritate autem et jure ita temere “effutiunt, ut impudenter dicant.... jus in materiali facto consistere, et omnia hominum officia esse nomen inane, et omnia “humana facta juris vim habere.»

Imposible era que Iglesia santa, *columna y firmamento de la verdad*, y que por disposicion divina es y debe ser nuestra guia para no dejarnos arrastrar del torrente de errores que pululan por todas partes; imposible, repito, que no proscribiese uno tan monstruoso y de consecuencias tan funestas bajo cualquier aspecto que se le considere. ¿Qué religion, qué sociedad, qué familia, qué hombre (inclusos los mismo que proclaman este absurdo) puede estar bien donde no hay obligaciones, ni mas derecho que los hechos materiales? Principio bueno para una reunion de bestias, no para seres racionales. Principio que da derecho al salteador de caminos para despojar á cuantos no puedan resistirle; al inmortal para violar el lecho ageno; al asesino para privar de la vida á cuantos pueda; al tirano para oprimir al súbdito hasta donde le alcance la fuerza; al revoltoso para turbar la paz mejor establecida; al enemigo de la patria para venderla; á todo hombre para faltar á su palabra y juramentos: principio, en fin, que nos iguala á las bestias y aun nos hace de peor condicion que ellas; porque estas no tienden á destruirse las unas á las otras, no se dan á sí mismas la muerte, no dañan á quien les da de comer, cuidan de su prole mientras lo ha menester, no se entregan en sus apetitos á los excesos á que mas de una vez nos dejamos arrastrar, y por lo que algunos escritores paganos (que nada sabian del pecado original y de sus lamentables consecuencias) decian que *la naturaleza, que para los otros seres es madre, para el genero humano es madrastra.* Por fortuna nuestra, dije mal, por bondad del Clementísimo Dios, otro muy distinto es el modo de pensar del genero humano: no hay ni jamas ha habido nacion tan bárbara que haya llegado al estremo de desconocer toda clase de obligaciones y derechos en el hombre, y en medio de los desórdenes y excesos á que pueden conducirnos las mas desenfrenadas pasiones, no llega á estinguirse totalmente el sentimiento de nuestro deber de manera que nos creamos enteramente libres.